



CENTRO EDUCACIONAL PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH RBD:9194 - 4
INSTITUTO POLITÉCNICO PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH RBD: 9159 – 6
Avda. José Pedro Alessandri #352 Comuna de Ñuñoa.

Normativa y Procedimientos para realiza Práctica Profesional estudiantes de EMTP





CENTRO EDUCACIONAL PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH RBD:9194 - 4
INSTITUTO POLITÉCNICO PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH RBD: 9159 – 6
Avda. José Pedro Alessandri #352 Comuna de Ñuñoa.

¿Cual es la importancia de realizar la practica profesional para un estudiante egresado de la EMTP?

- Es importante tener presente que la práctica profesional es parte del proceso formativo de la Educación Técnico-Profesional (EMTP)
- Es el objetivo central de ésta modalidad de enseñanza
- Validar los aprendizajes obtenidos en el liceo y adquirir nuevos conocimientos y destrezas que se logran sólo en el contexto laboral.
- La práctica profesional, es un periodo importante de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional, la cual permite enfrentar el campo laboral con capacidades técnicas más desarrolladas.
- Obtener el certificado de título(certificado de competencias técnico profesionales que otorga un establecimiento de Enseñanza media TP que esta avalado por el MINISTERIO DE EDUCACION lo puede realizar en : www.ayudamineduc.cl,
- El estudiante obtiene su diploma de titulo en ceremonia de titulación

LA Práctica profesional

- .-La Práctica se desarrollará conforme a un Plan de Práctica, el que se entenderá como el documento guía elaborado para efectuar la práctica profesional, establecido de acuerdo con el perfil de egreso del técnico de nivel medio de la especialidad respectiva ; Plan contemplará a lo menos:
 - ➤ **Actividades** que aporten **al logro de los objetivos de aprendizaje** genéricos y propios de cada especialidad **contemplados en las respectivas bases curriculares**
 - , ➤ Cumplimiento de las normas de seguridad y prevención de riesgos como, asimismo, la normativa interna del Centro de Práctica.
 - ➤ **El Plan de Práctica será elaborado en conjunto** por el establecimiento educacional y el estudiante en práctica, y consensuado con un representante del Centro de Práctica.
 - ➤ **Será requisito indispensable para su aprobación** que las actividades a realizar por el alumno y/o alumna guarden directa relación con el desarrollo de las competencias de la especialidad respectiva

El Plan de Práctica

- En que Consiste

- ✓ Es una evaluación de las competencias , habilidades y destrezas adquiridas de los Objetivos de Aprendizajes mas relevantes de la especialidad estudiada durante 3º y 4º año medio TP, que se resumen en el Perfil de Egreso de la Especialidad , sus objetivos genéricos, transversales y específicos que se describen en su reglamento de practica como :

- ✓ Tareas a realizar por el practicante y objetivos de aprendizaje establecidas en sus módulos

- En él se establecen :

- ✓ El número de horas de la jornada diaria y semanal de práctica que deberán realizar los alumnos y alumnas en el Centro de Práctica.(común acuerdo)

- ✓ Los cambios en los horarios que se establezcan deberán ser acordados con el alumno o alumna practicante y con el establecimiento.

- ✓ Nuestro establecimiento educacional ofrece la práctica profesional o parte de ella, una vez finalizado el cuarto año de Enseñanza Media Técnico Profesional, desde la fecha de egreso según calendario escolar, La practica intermedia por motivos de estado de excepción esta suspendida

No estará permitido que el estudiante en práctica realice tareas que no estén definidas en el Plan de Práctica.

- ✓ El Plan de Práctica formará parte del expediente de titulación del estudiante.

Quienes intervienen en el proceso de supervisión de practica

- Las funciones del Profesor Tutor es de orientar, supervisar, elaborar y poner disposición los documentos del proceso de práctica y titulación
- Las funciones del Maestro guía : Es el representante del Centro de Práctica , además de guiar, enseñar, aconsejar y evaluar el Plan de práctica del estudiante

PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- 1.-UTP REALIZA CONVENIOS Y ALIANZAS CON DIFERENTES EMPRESAS DEL AREA Y RUBRO DE LA ESPECIALIDAD DEL ESTUDIANTE
- LOS ESTUDIANTES ENVIAN SUS CURRICULUM VITAE A LA PROFESORA DEL MODULO DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD : SRA. MARTA YAÑEZ V .LOS QUE SERAN ENVIADOS A LAS EMPRESAS

- 2.- UNA VEZ EGRESADO EL ESTUDIANTE ,ENTRE EL 22 Y EL 26 DE NOVIEMBRE DEBE MATRICULARSE PARA REALIZAR SU PRACTICA PROFESIONAL

- 3.-POSTERIORMENTE ACUDE A U.T.P DONDE SE LE ENTREGARAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS :
 - SOLICITUD DE PRÁCTICA (DOCUMENTO QUE LO PRESENTA COMO ALUMNO REGULAR DE NUESTRO COLEGIO , SU ESPECIALIDAD, NUMERO DE HORAS)
 - -CONFIRMACION DE PRACTICA (ACEPTACIÓN DEL LA EMPRESA DE LA SOLICITUD DE PRACTICA, LA QUE DEBE SER ENTREGADA EN EL COLEGIO (5 DIAS HABILES UNA VEZ INICIADA LA PRACTICA PROFESIONAL)
 - -POLIZA DE SEGURO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR
 - BITÁCORA DESARROLLADA POR EL ESTUDIANTE Y TIMBRADA POR LA EMPRESA

Entre los principales beneficios que otorga la realización de la practica profesional

- Primero debe ser **estudiante o egresado** de un establecimiento educacional de Enseñanza Media Técnico Profesional.
- Realizar o iniciar la Práctica Profesional durante el año en curso: pueden postular los estudiantes que comiencen su práctica durante el año 2021 y continúen con el proceso durante el año 2022 o quienes comiencen y la realicen durante el 2021.
- **Uso de tarjeta** Nacional Estudiantil (TNE)
- **Ley de Seguro Escolar 16.744**
- **Postular a Beca practica profesional** : Es un aporte de libre disposición por \$65.000 (monto referencial), pagado en 1 cuota. Está destinado a estudiantes o egresados de Enseñanza Media Técnico Profesional que estén realizando o vayan a iniciar su práctica profesional dentro del año en curso y que presenten informe de su práctica.

DEBES SABER

- Es fundamental que al postular a la beca TP **ingreses un email válido, personal y que revises permanentemente**, ya que es la vía por la cual te enviaremos información relevante.
- Para recibir el pago de esta Beca, debes tener una Cuenta RUT de Banco Estado.

¿CUANDO SE CANCELA EL BENEFICIO?

- UNA VEZ QUE EN EL ESTABLECIMIENTO , CONFIRME EXITOSAMENTE EL TERMINO DE SU PROCESO DE PRACTICA ,SEGÚN CRONOGRAMA JUNAEB
- JUNAEB OTORGARÀ ESTE BENEFICIO
- Postula en la pagina www.junaeb.cl : becas enseñanza media
- ESPERAMOS QUE ESTE PROCESO LO CELEBREMOS COMO COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CEREMONIA DE TITULACION
- Correo consultas : practicas_nunoa@heinrich.cl